ACTA CENTÉSIMA UNDECIMA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 4 días del mes de enero de 2016 y siendo las 16:20 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, quien se integró posteriormente y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo y el Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/001/2016 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 10 y el 30 de diciembre de 2015; del Ord. N°1000/497/2015 de la Dirección Jurídica, que informa a la concejala señorita Castro Tobar, respecto a la licitación pública del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones Municipales de esta comuna; y del Ord. N°500/1752/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite a la misma concejala las fichas de cada uno de los programas de esa unidad, incorporados en el presupuesto 2016. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Suscripción de Convenios y/o Contratos.

a) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio con la Seremi Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana denominado "Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias en el Marco de la Ley N°20.595" para cuya ejecución ese Servicio Público transfiere a esta Municipalidad, la suma de $35.716.800.-, por exceder las 500 U.T.M. Copia del mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el profesional don Ricardo Farías Aranda, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°723

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, que el municipio suscriba el convenio denominado "Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias en el Marco de la Ley N°20.595" con la Seremi Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, que importa la transferencia de $35.716.800.- (treinta y cinco millones setecientos dieciséis mil ochocientos pesos).

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión de Infraestructura Cultural Pública de los Programas de Centros Culturales y Teatros Regionales Convocatoria 2015 con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana, que importa la transferencia de $44.284.622.-, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia del mencionado convenio, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el profesional don Daniel Gómez Olivares, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°724

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, que el municipio suscriba el convenio de Ejecución de Proyecto Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión de Infraestructura Cultural Pública de los Programas de Centros Culturales y Teatros Regionales Convocatoria 2015 con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana, que importa la transferencia de $44.284.622.- (cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos).

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Hago fe de que existe tal convenio y lo apruebo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: En primer lugar, no tenemos el documento a la vista, se supone que lo van a entregar dentro del concurso de este Concejo y segundo, que según el propio vocero de cultura, en la decisión de las obras, no hubo ninguna participación del público involucrado ni siquiera de los Centros Culturales, según lo que el mismo dijo.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la Fundación Proyecto Propio denominado "Mejoramiento Plazas Cerrillos", para la ejecución de la obra denominada Plaza Pablo Neruda, por la suma de $42.909.933.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 54 días y con la Constructora Basal

Ltda., por los montos y en el plazo de ejecución que en cada caso se señala, ambos por exceder las 500 U.T.M.:

Nombre de la Obra	Monto I.V.A. Incluido	Plazo en días
Plaza Desco	$35.298.630	60
Plaza Suiza	$42.304.707	60
Plaza Patricio Acevedo	$50.531.265	60

Copia del acta de evaluación de la licitación, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutido el tema antes señalado, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°725

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la Fundación Proyecto Propio, denominado "Mejoramiento Plazas Cerrillos", para la ejecución de la obra denominada Plaza Pablo Neruda, por la suma de $42.909.933.- (cuarenta y dos millones novecientos nueve mil novecientos treinta y tres pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 54 días y con la Constructora Basal Ltda., por los montos y en el plazo de ejecución que en cada caso se señala:

Nombre de la Obra	**Monto I.V.A. Incluido**	**Plazo en días**
Plaza Desco	**$35.298.630.-**	**60**
Plaza Suiza	**$42.304.707.-**	**60**
Plaza Patricio Acevedo	**$50.531.265.-**	**60**

3. Renovación del Rol Comunal de Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre de 2016

Luego de hacerse entrega de la documentación respectiva y fundamentada la propuesta de renovación del rol comunal de patentes de alcoholes, para el primer semestre de 2016, por la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora María Paz Bustamante Zúñiga, el Concejo Municipal determinó discutirla en la próxima sesión que se celebre, a fin de tener más tiempo para reflexionar.

4. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Las Tres Villas, ascendente a $800.000.-, para ser destinada a financiar la compra de enseres para la organización, al Centro de Madres Manos de

Mujer, por la suma de $430.000.-, para ser destinada a la compra de enseres para la organización y al Centro Cultural Cerrillos en Movimiento, por la suma de $2.000.000.-, para ser destinada a enseres para la organización, todas debido a que la subvención otorgada el año anterior, por diversas razones no pudieron ejecutarla. Fotocopia de las solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, donde el concejal señor Martinez Calderón culpó a la Secretaria Municipal de que a estas organizaciones y a otras más, no se les hubiese otorgado el cheque de las subvenciones, señalando que los funcionarios a los dirigentes no los pescan, no los atienden, hay mala atención, orientación de bajo perfil o falta de personal o no se le toma el peso a las organizaciones, se les falta el respeto desde la secretaría municipal, en cuanto al cheque es todo engorroso y los dirigentes reclaman ante ellos, les bajan el perfil porque no entienden que es un problema político pa´fuera, aparte que viven con licencia, calificando de grave la situación que pasa en esa unidad y la concejala señorita Figueroa Garrido, culpó a la unidad de Gestión Comunitaria, señalando que las territoriales no están haciendo el trabajo ya que muchas organizaciones no han podido regularizar y actualizar y funcionar sus directivas, dando algunos ejemplos. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°726

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones que se indican, por los montos y destinos que se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Junta de Vecinos Las Tres Villas	**800.000**	**Para la compra de enseres para la organización**
Centro de Madres Manos de Mujer	**430.000.-**	**Para la compra de enseres para la organización**
Centro Cultural Cerrillos en Movimiento	**2.000.000.-**	**Para la compra de enseres para la organización**

Fundamentos

Del Concejal señor Reeves Iriarte: Yo apruebo, en el sentido de que efectivamente estas organizaciones recibieron sus subvenciones, ya se la dimos el año 2015 y por razones de carácter administrativo como lo expresan ellos y algunas cosas de carácter de inoperancia de nuestro sistema, les impidió hacer uso de estos recursos y los concejales han hecho ver que es una situación manifiesta, que se debe corregir y que es necesario que se ponga inteligencia en esto y el alcalde se preocupe del tema porque ya hace dos, tres años que vienen diciendo lo mismo en este Concejo, los concejales y es bueno que se preocupen de que las organizaciones realmente si se les está otorgando una subvención, se reciba en el

tiempo y oportunidad. Así que es un llamado de atención a la parte administrativa, al alcalde específicamente, para que tome providencia en esto y no siga ocurriendo esta situación de que los dirigentes se sienten además de ser personas que no reciben remuneración como nosotros y como usted y como los funcionarios municipales, ellos son ad honorem, además reciban todo este tipo de situaciones que son molestas para y le hacen muchos más difícil su caminar.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo soy testigo de lo que estamos viendo que hay algunas subvenciones que no se, como se señalaba anteriormente, concretadas. También es efectivo que esta es una situación que se arrastra durante muchos años también, no es una situación nueva y también es efectivo que hoy día el presupuesto destinado a subvenciones se ha multiplicado al menos 3 veces y por lo tanto la cantidad de subvenciones que deben tramitar los distintos departamentos de nuestro municipio es tres veces más amplia que antes. Naturalmente que vamos a hacer todo lo posible para estar a la altura de poder procesar más adecuadamente estos procesos.

5. Fijar Dieta de los Señores Concejales 2016

A propuesta de la concejala señorita Castro Tobar, de fijar la dieta a percibir por los señores concejales por la asistencia a la totalidad de las sesiones realizadas mensualmente, en el máximo legal permitido y al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°727

El Concejo Municipal por unanimidad, fijó en el máximo legal permitido, esto es, en 15,6 U.T.M. mensuales, la dieta mensual a percibir por los señores concejales para el período 2016, por su asistencia a la totalidad de las sesiones realizadas durante el mes correspondiente.

6. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2015, que al no haber observaciones, sometió a votación.

ACUERDO N°728

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de las señoritas concejalas Foncea Astudillo y Castro Tobar, por no haber asistido a esta sesión, el Acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2015.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

7. Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, presentó ante el Concejo Municipal, la carta de los dirigentes de la Junta de Vecinos Las Tres Villas en la que reclaman por no haber sido considerados por las territoriales, en el festival realizado. Asimismo, solicitó un informe de los motivos por los cuales el personal que presta servicios profesionales en la Casa del Dirigente, en el programa de la Discapacidad, tiene que realizar el aseo de los baños públicos o pagar para ello y finalmente, consultó sobre el profesional que reemplazará al abogado Jorge Roa, que asesoraba a las organizaciones sociales de la comuna, ante su desvinculación. Los mencionados documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, reiteró su denuncia de la situación del paso bajo nivel que une Pedro Aguirre Cerda con Camino a Lonquén, por cuanto, aun no se retiran los topes que impiden usar la segunda vía, no funciona ninguna luminaria y la señalética fue sustraída, destruida o está en malas condiciones y además, reiteró su denuncia ante el evidente deterioro y peligro de las rejas protectoras del sistema Transantiago, igualmente la destrucción de sus paradas y la ausencia de las luminarias asociados a dichos puntos, en especial en los ejes Pedro Aguirre Cerda y Lo Errazuriz. Los referidos documentos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que se oficiará a los organismos competentes al respecto, a fin de que tomen las medidas que correspondan, además de informar de las gestiones realizadas ante la empresa encargada de operar el sistema de transporte público urbano en la ciudad de Santiago

Finalmente, el concejal señor Jiménez Retamal, manifestó su interés en participar en el Seminario denominado "Financiamiento y Producción de Proyectos Culturales: Gestión y Buenas Prácticas", a realizarse en la ciudad de Valdivia. A su vez, las concejalas señorita Foncea Astudillo y Castro Tobar, manifestaron su interés en participar en el Seminario denominado "Políticas y Grupos Vulnerables", a realizarse en la ciudad de Iquique y el concejal señor Reeves Iriarte y la señorita Figueroa Garrido, manifestaron su interés en participar en el Seminario denominado "Rol de Control y Fiscalización de los Municipios", a realizarse en la ciudad de Coyhaique, todos de la Escuela de Verano organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre el 25 y el 29 de enero de 2016. Se determinó asignarles el viático correspondiente y un fondo fijo a rendir para financiar los gastos de traslados y pasajes en que incurran, por la suma de $500.000.- a cada uno. Copia de la invitación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°729

El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó la participación de señor concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, en el Seminario denominado "Financiamiento y Producción de Proyectos Culturales: Gestión y Buenas Prácticas", organizado por la Asociación Chilena

de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Valdivia, entre el 25 y el 29 de enero de 2016.

Igualmente, autorizó la participación de las concejalas doña Cecilia Foncea Astudillo y doña Orfilia Castro Tobar, en el Seminario denominado "Políticas y Grupos Vulnerables", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Iquique, entre el 25 y el 29 de enero de 2016.

Y finalmente, autorizó la participación del concejal don Guillermo Reeves Iriarte y de la señorita concejala doña María Luisa Figueroa Garrido, en el Seminario denominado "Rol de Control y Fiscalización de los Municipios", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Coyhaique, entre el 25 y el 29 de enero de 2016.

Todos los señores concejales tendrán derecho a percibir un viático por el máximo legal permitido y un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos) a cada uno, para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurran.

c) La concejala señorita Castro Tobar, señaló que la información solicitada a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la sesión del 3 de diciembre y que necesitaba para la sesión que se realizaría el 9 de diciembre, recién se le entrega, no cumpliéndose los finalidad para lo cual fue pedida y además, que se le hace entrega documentación innecesaria o no correspondiente, lo mismo que con el informe solicitado a la Dirección Jurídica, respecto al Servicio de Seguridad y Vigilancia, le llegó atrasado. Asimismo, señaló que se ha encontrado con funcionarios del Departamento de Deportes en horarios de trabajo, en lugares en los que no tendrían porqué estar, consultando acerca de su gestión y observando que esa unidad ha realizado una serie de actividades en las que no ha sido invitada, hecho que le extraña y que las convocatorias adolecen de una serie de errores, como fechas u otros. Enseguida, pidió se le informe la función que cumple en el Programa de la Discapacidad, la señora Adriana Báez. Finalmente, la señorita concejala, consultó sobre el plan de internet contratado para su celular, por cuanto antes la conexión le duraba todo el mes y ahora solo está conectada por solo cinco días y se corta, quedando sin señal durante todo el mes, pidiendo que se le informe al respecto para darle una solución. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se estudiará la situación respecto al servicio de internet.

d) El concejal señor Martínez Calderón, manifestó su preocupación por el estado de ánimo de algunos profesores en algunos establecimientos educacionales municipalizados, señalando que formalizará una petición de informes para saber en qué consiste la evaluación docente y cuál es el objetivo de la pauta de evaluación emanada del Departamento de Educación y además y el motivo por el cual se está despidiendo a los equipos SEP de los colegios, situación que le extraña.

Sobre el tema de evaluación docente, informó al Concejo Municipal el Jefe del Departamento de Educación Municipal, don José A.

Montenegro Filidei, además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, el concejal señor Martínez Calderón, elogió la actividad para incentivar la lectura realizada por la escuela Ejército Libertador, para los primeros años y apoderados, sugiriendo que sea imitada por otros establecimientos educacionales.

e) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, hizo entrega al Concejo Municipal para su futura discusión, con copia a cada uno de los señores concejales, del Memorándum N°600/1360/2015 de la Secplan, que contiene modificaciones al presupuesto municipal.

f) La concejala señorita Foncea Astudillo, le consultó al Jefe del Departamento de Educación señor Montenegro Filidei, si estaba en antecedentes de un problema de malas relaciones personales habidas entre funcionarios de su unidad, lo que fue respondido por esa jefatura, además de señalar las medidas adoptadas al respecto. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a este tema, llamando a todos a la prudencia.

g) La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó copia de los proyectos de mejoramiento de las plazas Pablo Neruda, Patricio Acevedo, Desco y Suiza. A su vez, solicitó la fiscalización de las actividades que se realizan en la explanada del supermercado Líder, como carreras clandestinas y transacciones comerciales ilícitas, generalmente los fines de semana y en las noches y fiscalizar también, los basurales alrededor de ese supermercado y detrás del Mall Plaza Oeste. Finalmente, la concejala se sumó a la desvinculación del abogado Jorge Roa, alabando su gestión, pidiendo reevaluar esta situación. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Enseguida, la concejala señorita Figueroa Garrido, se sumó a las palabras del concejal señor Martínez Calderón, respecto a la actividad para incentivar la lectura realizada por la escuela Ejército Libertador, sugiriendo felicitar al personal de esa unidad educativa, por la labor desarrollada con los niños de primero básico. También se sumó al reclamo por los teléfonos celulares, debido los problemas tenidos desde hace más de un año con el móvil asignado a la secretaria del Concejo, doña Silvia Mallea.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, se refirió a la desigualdad de remuneraciones.

h) El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó un informe, pidiendo además que se remita a la Contraloría General de la República, del motivo por el cual no se acató la citación de la Ley N°20.000 a los directivos municipales, de realizarse el test de drogas, tales como el alcalde, Administrador Municipal, Director de Desarrollo Comunitario, Director Jurídico, entre otros. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que todos los directivos que fueron convocados por el SENDA para estos efectos se presentaron en la fecha citada, no habiendo inconvenientes al respecto.

i) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, refiriéndose a la situación de maltrato denunciada por la concejala señorita Foncea Astudillo, y siendo este es un año de elecciones, instó a moderar el lenguaje y por la eficiencia del proceso electoral, para aquellos que serán candidatos, hacer una campaña lo más decente, digna y que enaltezca su rol de concejal y de alcalde.

j) El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó que los documentos solicitados para la próxima sesión, se los hagan llegar con la debida antelación.

k) La concejala señorita Foncea Astudillo, consultó la posibilidad de contar con entradas para la piscina, para hacérselas llegar a los vecinos que les solicitan, comprometiéndose la administración a proporcionarlas.

Siendo las 18:04 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal